



Estudio

CEFP / 034 / 2025

17 de septiembre de 2025

Obligaciones Financieras de los Municipios de México Segundo Trimestre de 2025

Índice

Presentación	2
Resumen ejecutivo	4
1. Saldo de la deuda municipal	6
1.1 Deuda municipal como proporción de la deuda subnacional	7
1.2 Deuda municipal por tipo de acreedor	8
2. Rankings de la deuda municipal	13
2.1. Deuda municipal en términos absolutos	13
2.1.1. Municipios más endeudados del país	13
2.1.2 Municipios menos endeudados del país	16
2.2 Deuda municipal per cápita	19
2.2.1. Municipios más endeudados per cápita	19
2.2.2. Municipios menos endeudados per cápita	22
2.3 Deuda municipal como proporción de los ingresos totales	24
2.3.1. Municipios más endeudados como proporción de los ingresos totales..	24
2.3.2. Municipios menos endeudados como proporción de los ingresos totales	27
2.4. Afectación de participaciones por municipios	30
2.4.1. Municipios con mayores afectaciones	30
2.4.2. Municipios con menores afectaciones	33
3. Anexo	36
Numeralia del anexo	36
Fuentes de información	52

Presentación

El presente documento, titulado “Obligaciones Financieras de los Municipios de México al Segundo Trimestre de 2025”, se emite en el marco de la función sustantiva del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, consistente en coadyuvar a la labor legislativa proveyendo una orientación técnica. El documento proporciona un análisis coyuntural del comportamiento del endeudamiento durante el segundo trimestre de 2025, así como una evaluación histórica de largo plazo que abarca el último decenio.

La estructura del presente estudio comprende dos secciones: en la primera se examina la evolución de la deuda municipal correspondiente al segundo trimestre de 2025, y se efectúa un análisis comparativo del periodo comprendido entre el segundo trimestre de 2015 y el mismo lapso de 2025, exponiendo la variación de dichas obligaciones financieras tanto en términos absolutos como relativos. Adicionalmente, se examina la participación porcentual de la deuda municipal en el agregado de la deuda subnacional y su composición por tipo de acreedor.

En la segunda sección, se clasifican los municipios con los mayores y menores niveles de endeudamiento a nivel nacional, realizando un análisis de sus obligaciones financieras en relación con su densidad poblacional y su capacidad de recaudación total. Asimismo, se detallan los municipios que registran los porcentajes más altos y más bajos de afectación de sus participaciones federales.

En el anexo, se incluye una relación cuantitativa de la totalidad de los municipios que poseen deuda inscrita ante el Registro Público Único (SHCP), así como los cuadros con las deudas correspondientes.

Resulta pertinente señalar, finalmente, que **las estadísticas sobre la deuda de este orden de gobierno publicadas por la SHCP, fuente de la cual este Centro de Estudios es usuario, presentan una particularidad metodológica: por una parte, la Secretaría reporta la deuda municipal de forma agregada a escala nacional y por entidad federativa, incluyendo en esta métrica la deuda contraída por los entes públicos municipales. Por otra parte, se realiza una publicación individualizada de la deuda por municipio, la cual, en contraste, excluye el monto correspondiente a dichos entes públicos.** En virtud de lo anterior, a lo largo del presente documento, toda referencia al

monto de la deuda de un municipio específico se entenderá como excluyente de las obligaciones de sus entes públicos. A la inversa, cuando se haga alusión a la deuda municipal a nivel nacional o por entidad federativa, esta cifra comprenderá la deuda de los referidos entes.

Resumen ejecutivo

Al segundo trimestre de 2025, el saldo de la deuda municipal a nivel nacional se sitúa en 30 mil 819.9 millones de pesos (mdp). Dicho monto es inferior al observado en el mismo trimestre del año anterior en un mil 478.7 mdp (-8.6% en términos reales). De igual forma, se presenta una disminución con respecto al trimestre inmediato anterior, registrando una reducción de 521.2 mdp.

La distribución de la deuda municipal por tipo de acreedor es la siguiente: la principal fuente de financiamiento es la banca de desarrollo al proveer el 49.0 por ciento del total de los financiamientos, proporción equivalente a 15 mil 105.2 mdp; en segundo lugar, con una participación marginalmente inferior, se encuentra la banca múltiple, con una contribución de 43.1 por ciento (13 mil 283.9 mdp); con una proporción menor se ubican, en tercera posición, las emisiones bursátiles, con 4.6 por ciento (un mil 414.8 mdp) y, finalmente, la categoría de "otros", que representa 3.3 por ciento (un mil 016.0 mdp).

En términos absolutos, los municipios con mayor nivel de endeudamiento a nivel nacional durante el periodo de análisis son: Hermosillo, Sonora (un mil 716.1 mdp); Monterrey, Nuevo León (un mil 508.1 mdp); León, Guanajuato (un mil 289.9 mdp); Guadalajara, Jalisco (un mil 179.5 mdp); y San Nicolás de los Garza, Nuevo León (897.5 mdp). Este grupo de municipios concentra cerca de una cuarta parte (22.5%) del endeudamiento total correspondiente a este orden de gobierno, no obstante que representan menos del 1.0 por ciento del total de municipios con deuda registrada ante la SHCP.

En el extremo opuesto, los cinco municipios con los menores niveles de endeudamiento corresponden a: Espita, Yucatán, con 333.3 miles de pesos; Juárez, Coahuila, con 304.9 miles de pesos; Bacerac, Sonora (250.0 miles de pesos); Arizpe, Sonora (210.0 miles de pesos) y Santa María del Oro, Nayarit (127.7 miles de pesos).

Por otro lado, entre los municipios con las mayores deudas per cápita durante el periodo de estudio, destacan los siguientes: Cozumel, Quintana Roo (4 mil 446.8 pesos por persona); Puerto Peñasco, Sonora (4 mil 423.7 pesos); San Nicolás de los Garza, Nuevo León (2 mil 115.9 pesos); Guaymas,

Sonora (un mil 847.3 pesos) y Hermosillo, Sonora (un mil 667.9 pesos). Es notable que tres de los cinco municipios mencionados pertenecen al estado de Sonora.

En contraposición, los cinco municipios con los menores niveles de endeudamiento per cápita se registran en: Mazatlán, Sinaloa, con 252.2 pesos; Celaya, Guanajuato (224.2 pesos); Veracruz, Veracruz (224.0 pesos); Nezahualcóyotl, Estado de México (218.2 pesos) y Acapulco de Juárez, Guerrero, con 218.0 pesos por persona.

En lo que respecta al indicador de deuda sobre ingresos totales, los municipios con las ratios más elevadas son: Cozumel, Quintana Roo; Puerto Peñasco, Nogales, Agua Prieta, Guaymas y Hermosillo, en Sonora; San Nicolás de los Garza, Nuevo León y Coatzacoalcos en Veracruz; registrando todos ellos proporciones que fluctúan entre 22.0 y 42.3 por ciento.

Los municipios que exhiben las razones de endeudamiento más bajas de este indicador son: Mérida, Yucatán (4.7%); Nezahualcóyotl, Estado de México (4.6%); Veracruz, Veracruz (4.5%); Mazatlán, Sinaloa, con el 3.9 por ciento y Acapulco de Juárez, Guerrero (3.6%).

Finalmente, en el segmento de municipios con obligaciones financieras superiores a cien millones de pesos, aquellos que presentan los mayores porcentajes de afectación de sus participaciones federales son: Ensenada, Baja California con el 82.2 por ciento de Participaciones afectadas; Othón P. Blanco, Quintana Roo (78.2%); Tonalá, Jalisco (76.1%); Puerto Peñasco, Sonora (72.7%) y Durango, Durango con el 70.8 por ciento.

Por la baja afectación de sus participaciones, destacan: Tepic, Nayarit (12.9%); Navojoa, Sonora (12.5%); Centro, Tabasco (12.1%); Nezahualcóyotl, Estado de México (11.2%) y Tlalnepantla de Baz, Estado de México (10.2%).

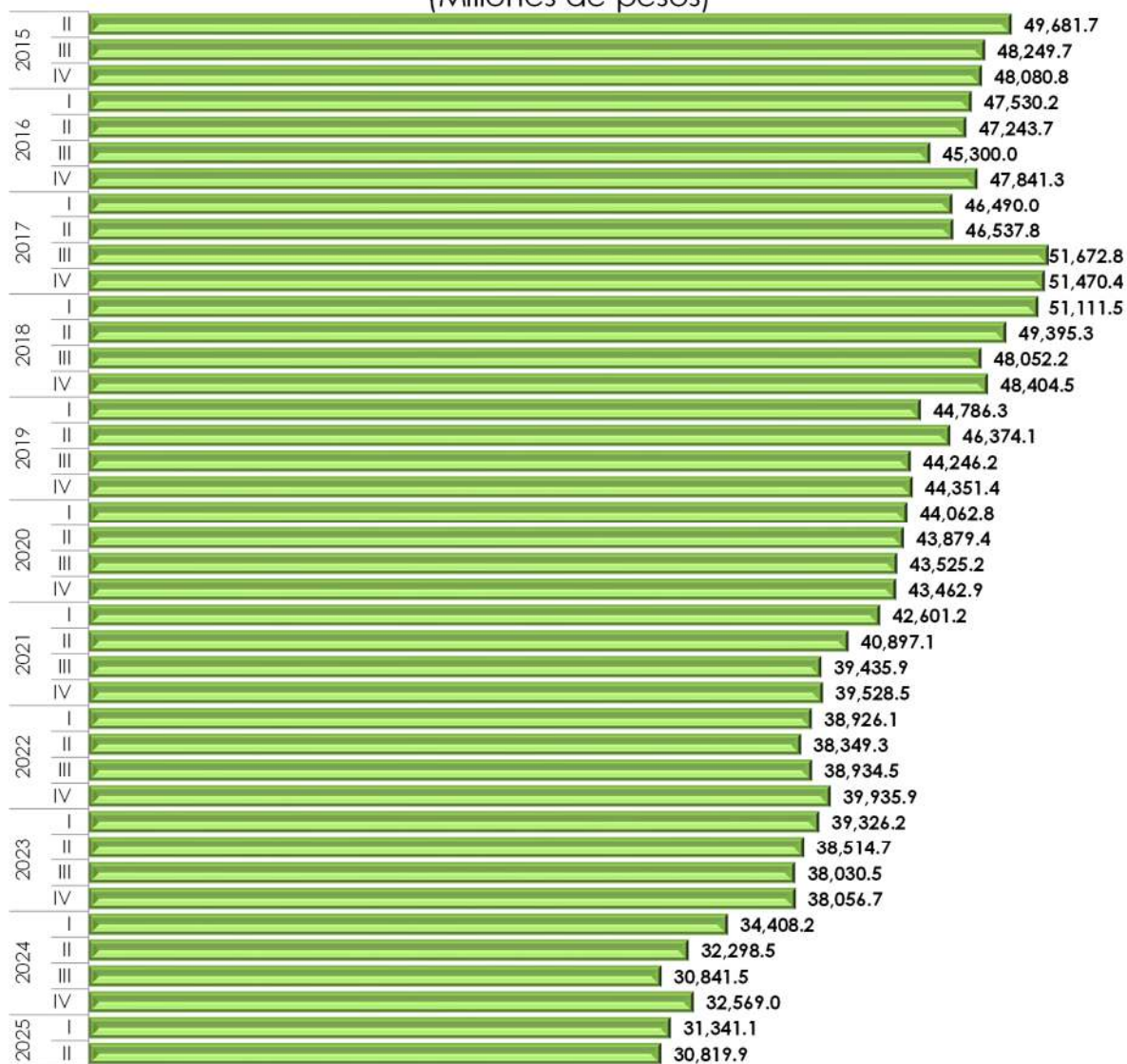
1. Saldo de la deuda municipal

Al segundo trimestre de 2025, el saldo de la deuda municipal a nivel nacional se ubicó en 30 mil 819.9 millones de pesos (mdp). Dicho monto representa una disminución de un mil 478.7 mdp en comparación con el mismo trimestre del año previo, lo que equivale a una contracción real del 8.6 por ciento. Asimismo, se presenta una disminución de 521.2 mdp con respecto al trimestre inmediato anterior.

Es relevante señalar que estas reducciones se inscriben en una tendencia descendente que se ha manifestado desde el cuarto trimestre de 2017, cuando la deuda alcanzó los 51 mil 470.4 mdp, cifra que supera en 20 mil 650.5 mdp al saldo registrado en el segundo trimestre de 2025 (gráfica 1).

Gráfica 1

Deuda municipal a nivel nacional
2015/II trim - 2025/II trim
(Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

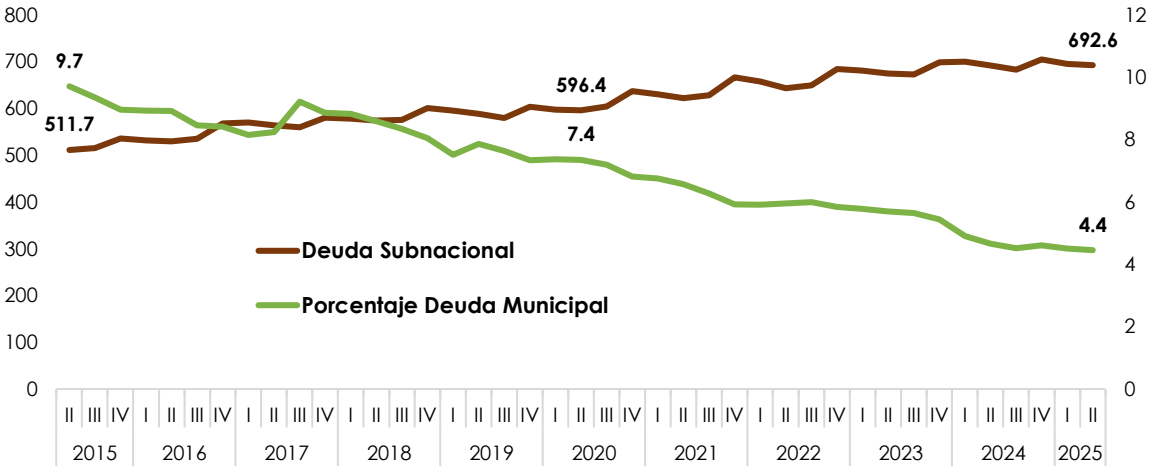
1.1 Deuda municipal como proporción de la deuda subnacional

Desde el segundo trimestre de 2015 hasta el mismo periodo de 2025, se ha observado una tendencia decreciente del peso relativo de la deuda municipal dentro de la deuda subnacional, disminuyendo de 9.7 por ciento

a 4.4 por ciento durante el periodo referido, lo que representa una pérdida superior a la mitad de su participación relativa en dicho lapso. Esto, a pesar del crecimiento nominal de la deuda municipal en ciertos segmentos del periodo analizado, lo que sugiere que el endeudamiento contraído por otros entes subnacionales experimentó un crecimiento comparativamente mayor (gráfica 2).

Gráfica 2

Deuda subnacional y porcentaje de la deuda municipal
2015/II trim - 2025/II trim
(Miles de millones pesos y porcentajes)



Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

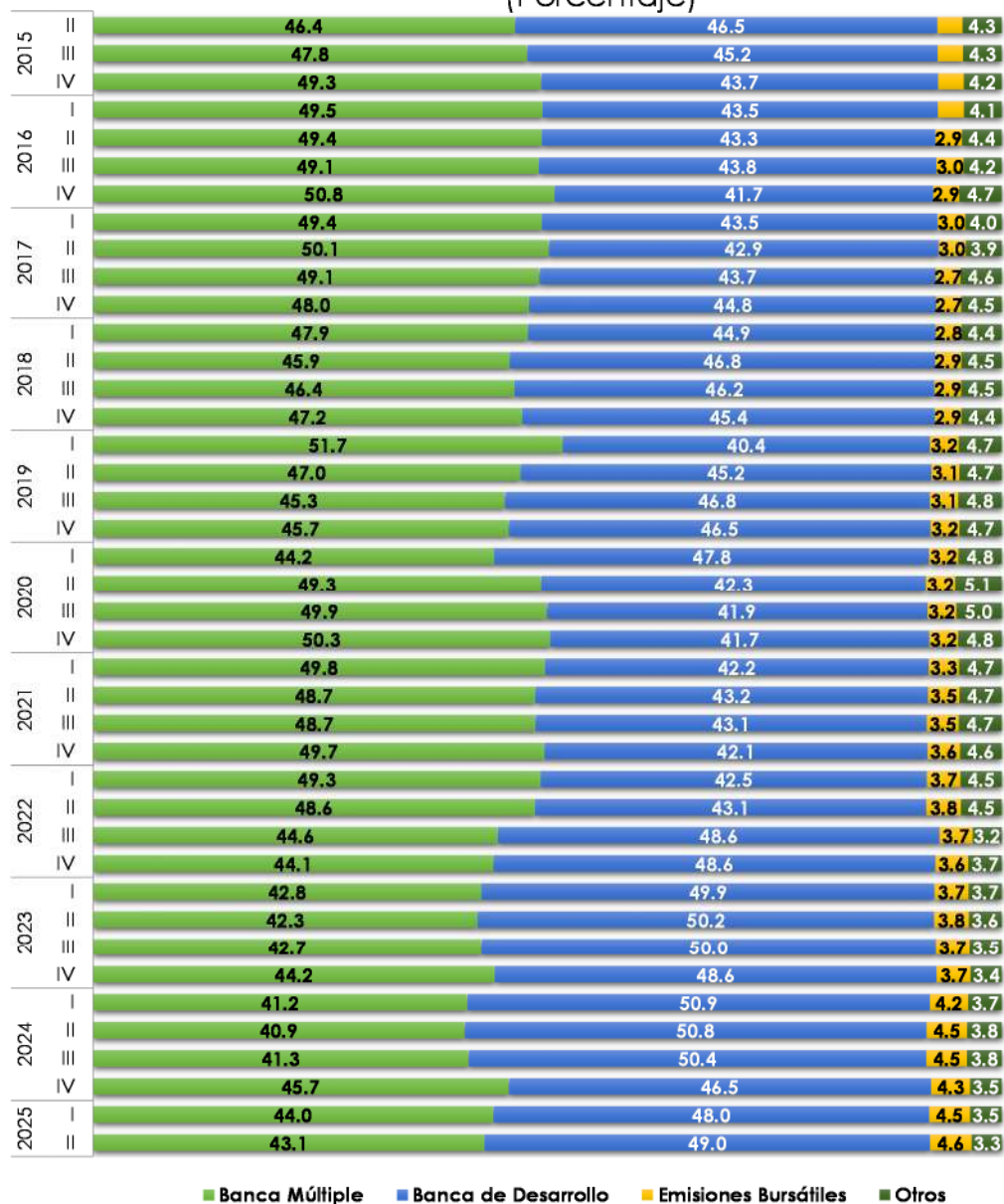
1.2 Deuda municipal por tipo de acreedor

Para el periodo de referencia, la distribución de la deuda municipal por tipo de acreedor se desglosa de la siguiente manera: la principal fuente de financiamiento es la banca de desarrollo, al proveer el 49.0 por ciento del total de los financiamientos, cifra que se traduce en un monto de 15 mil 105.2 mdp; en una posición subsecuente y con una participación marginalmente inferior se encuentra la banca múltiple, con una contribución de 43.1 por ciento (13 mil 283.9 mdp); con una brecha considerable se posicionan, en tercera posición, las emisiones bursátiles con una proporción de 4.6 por

ciento (un mil 414.8 mdp) y, finalmente, la categoría "otros",¹ el cual representa un 3.3 por ciento (un mil 016.0 mdp) (gráfica 3, barra segundo trimestre de 2025).

¹ Incluye fideicomisos, entre otros.

Gráfica 3
Composición de la deuda municipal a nivel nacional
2015/II trim - 2025/II trim
 (Porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

Las participaciones relativas de los distintos acreedores en el total de la deuda municipal han exhibido una notable estabilidad durante los últimos diez años. El perfil general se distingue por una participación mayoritaria de

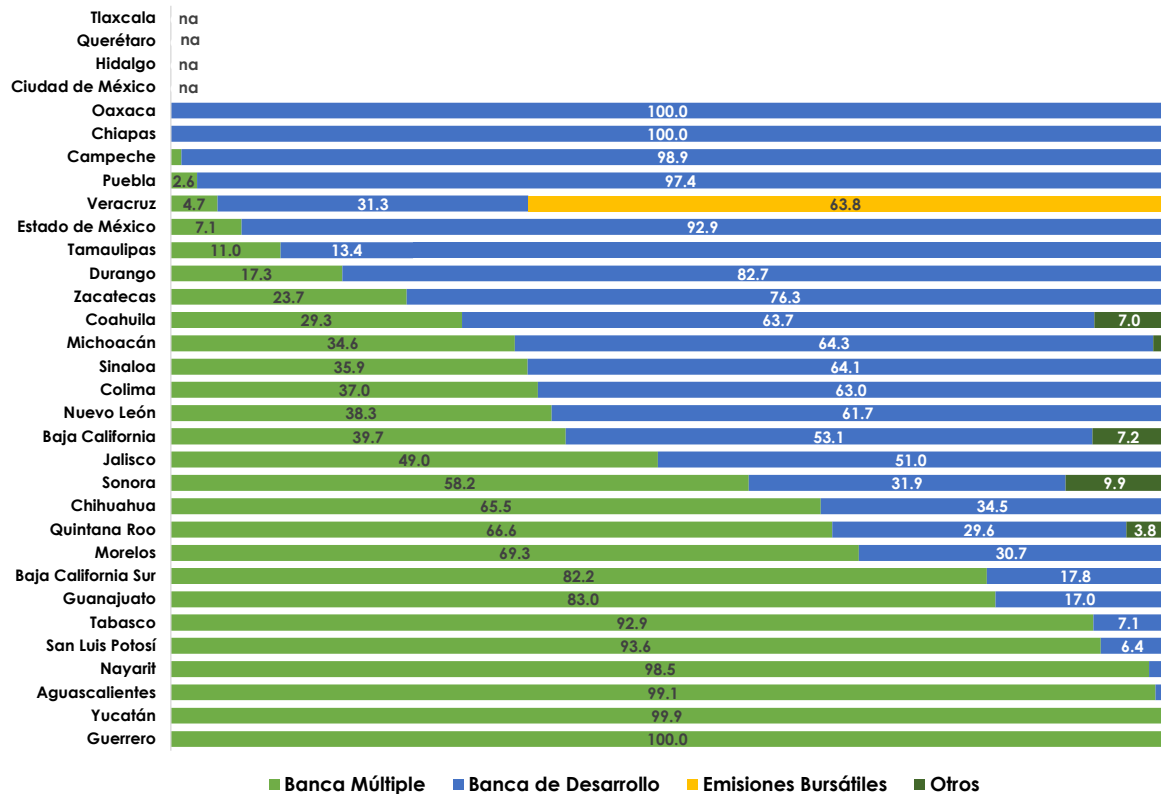
la banca múltiple y de la banca de desarrollo, seguidas a distancia por las emisiones bursátiles y la categoría "otros".

Sin perjuicio de lo anterior, la participación proporcional de los acreedores en el total de la deuda municipal evidencia variaciones coyunturales, generalmente de magnitud reducida, las cuales no constituyen, por lo general, modificaciones estructurales significativas. Destaca lo siguiente: del segundo trimestre de 2015 al mismo periodo de 2025, la banca de desarrollo y las emisiones bursátiles presentan un crecimiento. En el caso de la banca de desarrollo, esta crece en 2.5 puntos porcentuales, al pasar de una participación de 46.5 por ciento a una de 49.0 por ciento; las emisiones bursátiles, por su parte, crecen en 1.8 puntos porcentuales, pasando del 2.8 al 4.6 por ciento de la deuda municipal. Por el contrario, la banca múltiple y la categoría "otros" presentan disminuciones en su participación en la deuda municipal. Con respecto a la banca múltiple, esta pierde 3.3 puntos porcentuales, al pasar de una participación de 46.4 a una de 43.1 por ciento. Finalmente, la categoría "otros", disminuye 1.0 puntos porcentuales, pasando de 4.3 a 3.3 por ciento.

Al analizarse la deuda municipal por entidad federativa, destaca lo siguiente: entre aquellas con una alta participación de la banca múltiple sobresale Guerrero con un 100.0 por ciento; le siguen Yucatán (99.9%); Aguascalientes (99.1%); Nayarit (98.5%); San Luis Potosí (93.6%); Tabasco (92.9%); Guanajuato (83.0%) y Baja California Sur (82.2%). Por su parte, entre las entidades federativas con una importante participación de la banca de desarrollo, destacan Oaxaca y Chiapas con contribuciones del 100.0 por ciento; seguidas por Campeche (98.9%), Puebla (97.4%), el Estado de México (92.9%) y Durango (82.7%). Es pertinente hacer una mención particular de los estados de Tamaulipas y Veracruz. El primero exhibe una concentración significativa de su deuda en la categoría "otros", siendo esta de 75.6 por ciento, mientras que Veracruz tiene el 63.8 por ciento de su deuda a través de emisiones bursátiles (gráfica 4).

Gráfica 4.

**Composición de las obligaciones financieras de los municipios por estado
Segundo trimestre de 2025**
(Porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

na: no aplica, ya que la Ciudad de México no tiene municipios y los estados de Tlaxcala, Querétaro e Hidalgo no cuentan con deuda municipal.

2. Rankings de la deuda municipal ²

2.1. Deuda municipal en términos absolutos

2.1.1. Municipios más endeudados del país

Al segundo trimestre de 2025, de acuerdo con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicada en su portal de internet sobre disciplina financiera, los cinco municipios con los niveles de endeudamiento más elevados a nivel nacional son: Hermosillo, Sonora (un mil 716.1 mdp); Monterrey, Nuevo León (un mil 508.1 mdp); León, Guanajuato (un mil 289.9 mdp); Guadalajara, Jalisco (un mil 179.5 mdp) y San Nicolás de los Garza, Nuevo León (897.5 mdp).

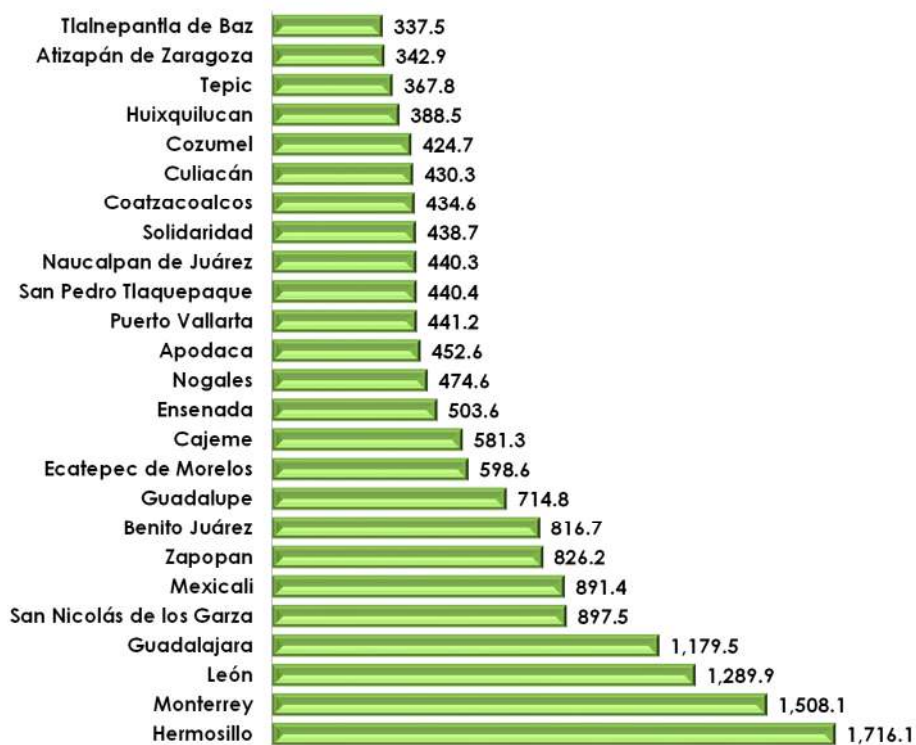
Estos municipios concentran cerca de una cuarta parte (22.5%) del total de la deuda de este orden de gobierno, no obstante que constituyen menos del 1.0 por ciento del total de los municipios que cuentan con deuda registrada ante la SHCP.

A continuación, se presenta una clasificación de los 25 municipios con mayor endeudamiento a nivel nacional para proporcionar un panorama más detallado (gráfica 5 y tabla 1):

² La deuda por municipio, publicada por la SHCP, no incluye la deuda de entes públicos.

Gráfica 5

Los 25 municipios más endeudados de México Segundo trimestre de 2025 (Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEF, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

Tabla 1
Los 25 municipios más endeudados de México
Segundo trimestre de 2025
(Millones de pesos)

#	Municipio	Entidad Federativa	Monto Deuda
1	Hermosillo	Sonora	1,716.1
2	Monterrey	Nuevo León	1,508.1
3	León	Guanajuato	1,289.9
4	Guadalajara	Jalisco	1,179.5
5	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	897.5
6	Mexicali	Baja California	891.4
7	Zapopan	Jalisco	826.2
8	Benito Juárez	Quintana Roo	816.7
9	Guadalupe	Nuevo León	714.8
10	Ecatepec de Morelos	Estado de México	598.6
11	Cajeme	Sonora	581.3
12	Ensenada	Baja California	503.6
13	Nogales	Sonora	474.6
14	Apodaca	Nuevo León	452.6
15	Puerto Vallarta	Jalisco	441.2
16	San Pedro Tlaquepaque	Jalisco	440.4
17	Naucalpan de Juárez	Estado de México	440.3
18	Solidaridad	Quintana Roo	438.7
19	Coatzacoalcos	Veracruz	434.6
20	Culiacán	Sinaloa	430.3
21	Cozumel	Quintana Roo	424.7
22	Huixquilucan	Estado de México	388.5
23	Tepic	Nayarit	367.8
24	Atizapán de Zaragoza	Estado de México	342.9
25	Tlalnepantla de Baz	Estado de México	337.5

Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

Los 25 municipios presentados en la tabla anterior (4.6% de los 538 municipios con deuda registrada ante la SHCP) concentran más de la mitad (57.8%) de la deuda municipal total, lo cual evidencia el elevado grado de concentración de la deuda municipal en México.

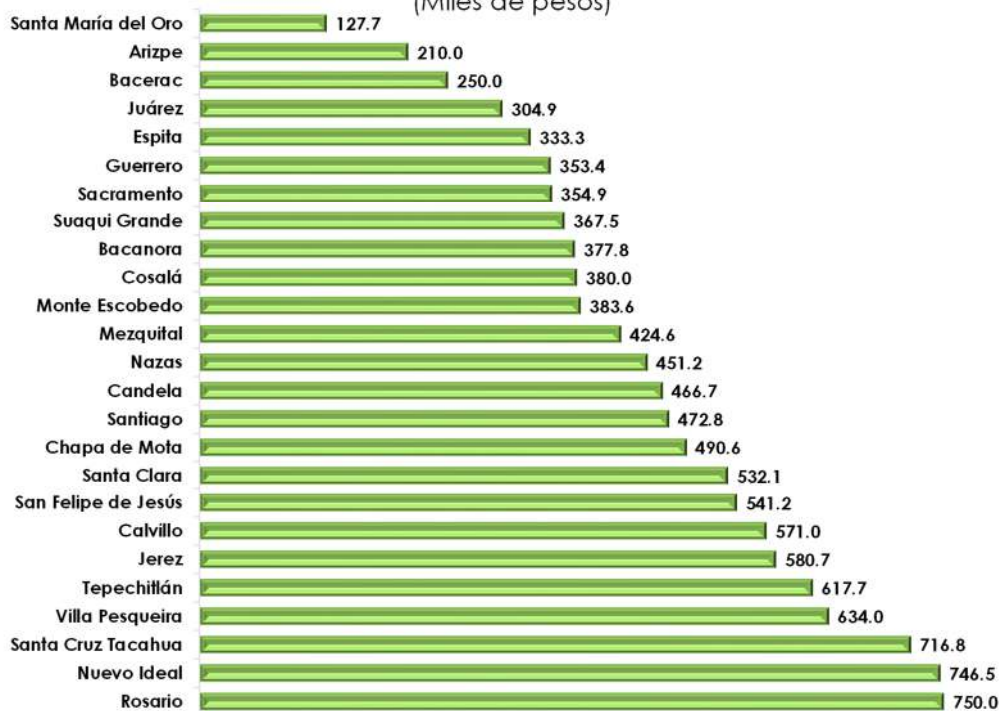
2.1.2 Municipios menos endeudados del país

Al 30 de junio de 2025, existen en México 36 municipios con deudas inferiores a un millón de pesos. Si se consideran únicamente los 25 municipios con las deudas más bajas, se constata que el rango de endeudamiento fluctúa entre un máximo de 920.8 miles de pesos y un mínimo de 127.7 miles de pesos. Los 25 municipios con las menores deudas suman un total de 11.4 millones de pesos, cifra que equivale únicamente al 0.04 por ciento de la deuda municipal total. Los siguientes son los cinco municipios con las deudas más bajas: Espita, Yucatán, con 333.3 miles de pesos; Juárez, Coahuila, con 304.9 miles de pesos; Bacerac, Sonora (250.0 miles de pesos); Arizpe, Sonora (210.0 miles de pesos) y Santa María del Oro, Nayarit (127.7 miles de pesos) (gráfica 6 y tabla 2).

Gráfica 6

Los 25 municipios menos endeudados de México Segundo trimestre de 2025

(Miles de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEF, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

Tabla 2
Los 25 municipios menos endeudados de México
Segundo trimestre de 2025
(Miles de pesos)

#	Municipio	Entidad Federativa	Monto Deuda
1	Rosario	Sonora	750.0
2	Nuevo Ideal	Durango	746.5
3	Santa Cruz Tacahua	Oaxaca	716.8
4	Villa Pesqueira	Sonora	634.0
5	Tepechitlán	Zacatecas	617.7
6	Jerez	Zacatecas	580.7
7	Calvillo	Aguascalientes	571.0
8	San Felipe de Jesús	Sonora	541.2
9	Santa Clara	Durango	532.1
10	Chapa de Mota	Estado de México	490.6
11	Santiago	Nuevo León	472.8
12	Candela	Coahuila	466.7
13	Nazas	Durango	451.2
14	Mezquital	Durango	424.6
15	Monte Escobedo	Zacatecas	383.6
16	Cosalá	Sinaloa	380.0
17	Bacanora	Sonora	377.8
18	Suaqui Grande	Sonora	367.5
19	Sacramento	Coahuila	354.9
20	Guerrero	Coahuila	353.4
21	Espita	Yucatán	333.3
22	Juárez	Coahuila	304.9
23	Bacerac	Sonora	250.0
24	Arizpe	Sonora	210.0
25	Santa María del Oro	Nayarit	127.7

Fuente: Elaborado por el CEF, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

2.2 Deuda municipal per cápita

El indicador para la deuda municipal per cápita se calcula mediante el cociente entre el saldo de la deuda municipal y el número total de habitantes del municipio correspondiente. El propósito de este indicador es cuantificar la obligación financiera teórica que correspondería a cada habitante si el total de la deuda municipal se distribuyera de manera equitativa entre la población.³

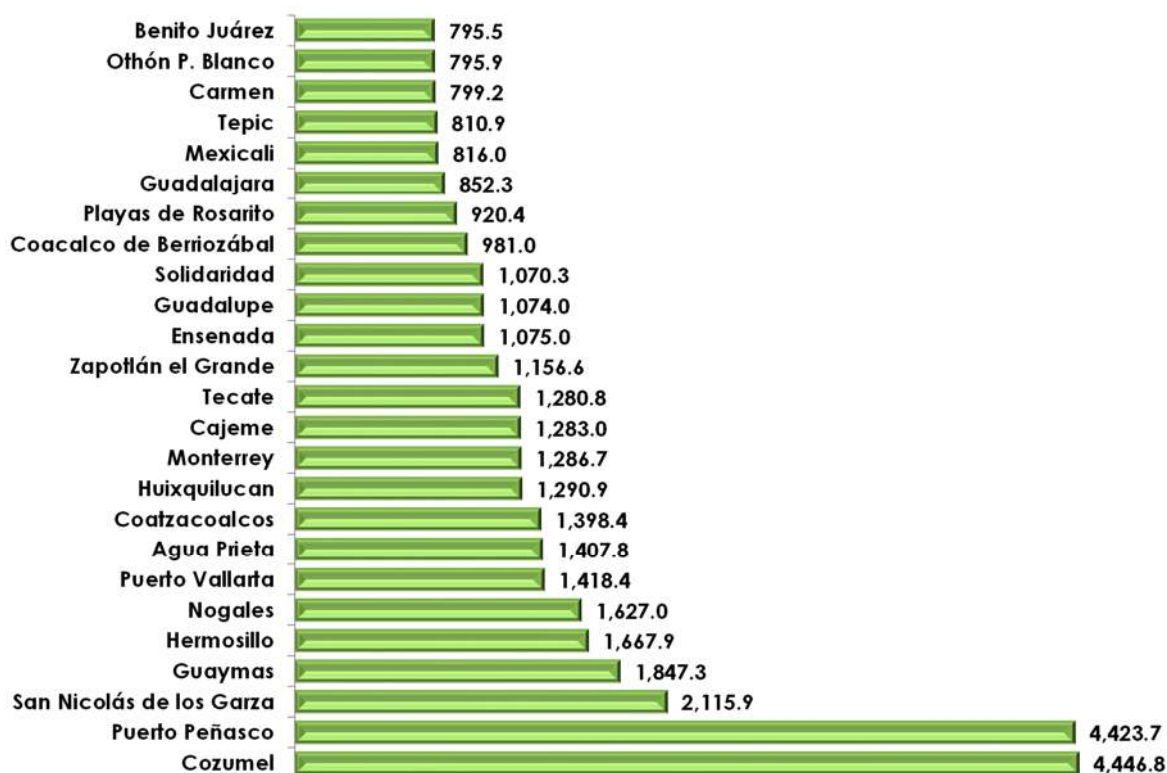
2.2.1. Municipios más endeudados per cápita

Entre los municipios con las mayores deudas per cápita durante el periodo de estudio, destacan los siguientes: Cozumel, Quintana Roo (4 mil 446.8 pesos por persona); Puerto Peñasco, Sonora (4 mil 423.7 pesos); San Nicolás de los Garza, Nuevo León (2 mil 115.9 pesos); Guaymas, Sonora (un mil 847.3 pesos) y Hermosillo, Sonora (un mil 667.9 pesos). Resulta notable que tres de estos cinco municipios se localizan en el estado de Sonora (gráfica 7 y tabla 3).

³ El indicador se construye sólo para municipios con deuda mayor o igual a los 100 mdp. Ello con el ánimo de evitar resultados muy altos en municipios con deudas bajas y poblaciones muy pequeñas.

Gráfica 7

Los 25 municipios más endeudados per cápita Segundo trimestre de 2025 (Pesos)



Nota: Para el cálculo de este indicador sólo se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a 100 mdp.

Fuente: Elaborado por el CEF, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP y el CONAPO.

Tabla 3
Los 25 municipios más endeudados per cápita
Segundo trimestre de 2025
(pesos)

#	Municipio	Entidad Federativa	Deuda per Cápita
1	Cozumel	Quintana Roo	4,446.8
2	Puerto Peñasco	Sonora	4,423.7
3	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	2,115.9
4	Guaymas	Sonora	1,847.3
5	Hermosillo	Sonora	1,667.9
6	Nogales	Sonora	1,627.0
7	Puerto Vallarta	Jalisco	1,418.4
8	Agua Prieta	Sonora	1,407.8
9	Coatzacoalcos	Veracruz	1,398.4
10	Huixquilucan	Estado de México	1,290.9
11	Monterrey	Nuevo León	1,286.7
12	Cajeme	Sonora	1,283.0
13	Tecate	Baja California	1,280.8
14	Zapotlán el Grande	Jalisco	1,156.6
15	Ensenada	Baja California	1,075.0
16	Guadalupe	Nuevo León	1,074.0
17	Solidaridad	Quintana Roo	1,070.3
18	Coacalco de Berriozábal	Estado de México	981.0
19	Playas de Rosarito	Baja California	920.4
20	Guadalajara	Jalisco	852.3
21	Mexicali	Baja California	816.0
22	Tepic	Nayarit	810.9
23	Carmen	Campeche	799.2
24	Othón P. Blanco	Quintana Roo	795.9
25	Benito Juárez	Quintana Roo	795.5

Nota: Para el cálculo de este indicador sólo se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a 100 mdp.

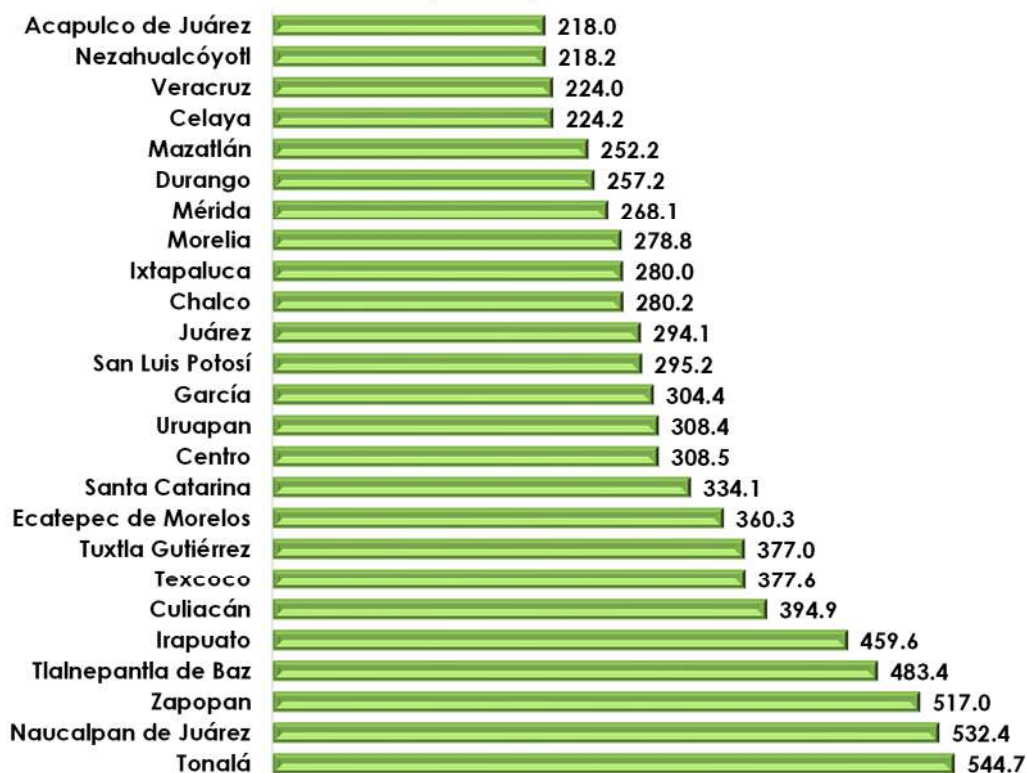
Fuente: Elaborado por el CEF, Ifigenia Martínez y Hernández, con información del CONAPO y la SHCP.

2.2.2. Municipios menos endeudados per cápita

Entre los 25 municipios que presentan la deuda per cápita más baja, se observa que la más alta es de 544.7 pesos, correspondiente a Tonalá, Jalisco, mientras que la más baja es de 218.0 pesos y corresponde a Acapulco de Juárez, Guerrero. Los cinco municipios con las deudas per cápita más bajas son los siguientes: Mazatlán, Sinaloa con una deuda per cápita de 252.2 pesos; Celaya, Guanajuato (224.2 pesos); Veracruz, Veracruz (224.0 pesos); Nezahualcóyotl, Estado de México (218.2 pesos) y Acapulco de Juárez, Guerrero con 218.0 pesos (gráfica 8 y tabla 4).

Gráfica 8

**25 Municipios menos endeudados per cápita
Segundo trimestre de 2025
(Pesos)**



Nota: Para el cálculo de este indicador sólo se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a 100 mdp.

Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP y el CONAPO.

Tabla 4
Los 25 municipios menos endeudados per cápita
Segundo trimestre de 2025
(Pesos)

#	Municipio	Entidad Federativa	Deuda per Cápita
1	Tonalá	Jalisco	544.7
2	Naucalpan de Juárez	Estado de México	532.4
3	Zapopan	Jalisco	517.0
4	Tlalnepantla de Baz	Estado de México	483.4
5	Irapuato	Guanajuato	459.6
6	Culiacán	Sinaloa	394.9
7	Texcoco	Estado de México	377.6
8	Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	377.0
9	Ecatepec de Morelos	Estado de México	360.3
10	Santa Catarina	Nuevo León	334.1
11	Centro	Tabasco	308.5
12	Uruapan	Michoacán	308.4
13	García	Nuevo León	304.4
14	San Luis Potosí	San Luis Potosí	295.2
15	Juárez	Nuevo León	294.1
16	Chalco	Estado de México	280.2
17	Ixtapaluca	Estado de México	280.0
18	Morelia	Michoacán	278.8
19	Mérida	Yucatán	268.1
20	Durango	Durango	257.2
21	Mazatlán	Sinaloa	252.2
22	Celaya	Guanajuato	224.2
23	Veracruz	Veracruz	224.0
24	Nezahualcóyotl	Estado de México	218.2
25	Acapulco de Juárez	Guerrero	218.0

Nota: Para el cálculo de este indicador sólo se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a 100 mdp.

Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información del CONAPO y la SHCP.

2.3 Deuda municipal como proporción de los ingresos totales

Este indicador se calcula dividiendo el saldo de la deuda de cada municipio entre sus ingresos totales correspondientes.⁴ La relevancia de su aplicación reside en que proporciona una aproximación a la capacidad de servicio de la deuda que poseen los municipios, en función de su recaudación total.

2.3.1. Municipios más endeudados como proporción de los ingresos totales

Dentro de los diez municipios que presentan los niveles más elevados de este indicador, se identifican diversas administraciones locales que también se encuentran clasificadas entre las 25 con mayor deuda per cápita, apareciendo entre los primeros diez lugares, en ambos casos, los siguientes: Cozumel, Quintana Roo; Puerto Peñasco, Nogales, Agua Prieta, Guaymas y Hermosillo, en Sonora; San Nicolás de los Garza, Nuevo León y Coatzacoalcos en Veracruz; todos ellos con proporciones que oscilan entre 22.0 y 42.3 por ciento (gráfica 9 y tabla 5).

⁴ Los ingresos correspondientes se tomaron de las leyes de ingresos de los municipios para el ejercicio fiscal 2025.

Gráfica 9



Nota: La información de los ingresos totales proviene de las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2025; no se incluyen los ingresos derivados de financiamientos.

Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

Fuente: Elaborado por el CEFPE, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP y de los Ayuntamientos.

Tabla 5

Los 25 municipios más endeudados como porcentaje de sus ingresos totales, al segundo trimestre de 2025

#	Municipio	Entidad Federativa	Deuda como porcentaje de los Ingresos
1	Cozumel	Quintana Roo	42.3
2	Puerto Peñasco	Sonora	38.1
3	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	31.6
4	Guaymas	Sonora	28.4
5	Zapotlán el Grande	Jalisco	22.8
6	Hermosillo	Sonora	22.4
7	Agua Prieta	Sonora	22.2
8	Coatzacoalcos	Veracruz	22.1
9	Nogales	Sonora	22.0
10	Guadalupe	Nuevo León	21.3
11	Coacalco de Berriozábal	Estado de México	21.1
12	Cajeme	Sonora	19.1
13	San Pedro Tlaquepaque	Jalisco	16.8
14	Puerto Vallarta	Jalisco	16.6
15	Ensenada	Baja California	16.6
16	Monterrey	Nuevo León	16.0
17	Tepic	Nayarit	15.5
18	Tecate	Baja California	15.5
19	Othón P. Blanco	Quintana Roo	15.4
20	Tonalá	Jalisco	14.8
21	Mexicali	Baja California	14.4
22	León	Guanajuato	14.3
23	Apodaca	Nuevo León	14.0
24	Tepatitlán de Morelos	Jalisco	12.9
25	Tuxpan	Veracruz	12.9

Nota: La información de los ingresos totales proviene de las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2025; no incluye los ingresos derivados de financiamientos.

Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

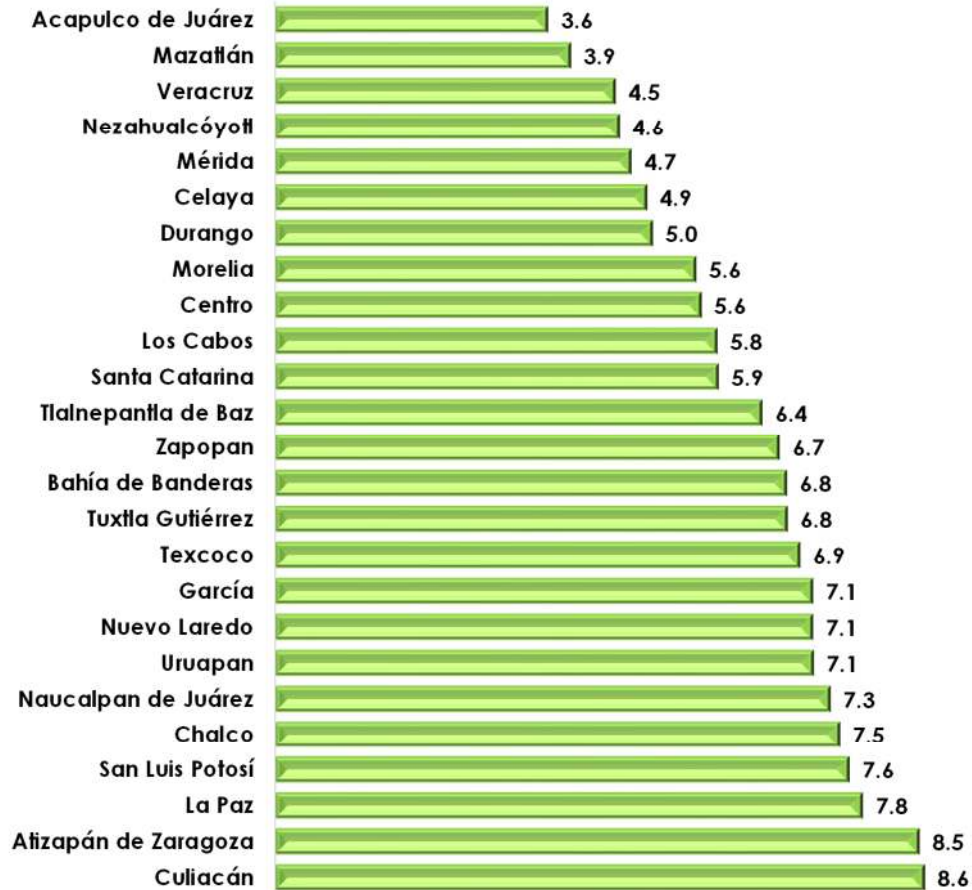
Fuente: Elaborado por el CEF, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP y de los Ayuntamientos.

2.3.2. Municipios menos endeudados como proporción de los ingresos totales

Con respecto a los 25 municipios menos endeudados como proporción de sus ingresos totales, se observa que el endeudamiento va de 3.6 a 8.6 por ciento, correspondiente a los municipios de Acapulco de Juárez, Guerrero y Culiacán, Sinaloa, respectivamente. Los cinco municipios que destacan por presentar las menores deudas bajo este indicador son: Mérida, Yucatán (4.7%); Nezahualcóyotl, Estado de México (4.6%); Veracruz, Veracruz (4.5%); Mazatlán, Sinaloa con el 3.9 por ciento y Acapulco de Juárez, Guerrero (3.6%) (gráfica 10 y tabla 6).

Gráfica 10

**Los 25 municipios menos endeudados como porcentaje
de sus ingresos totales
Segundo trimestre de 2025**



Nota: La información de los ingresos totales proviene de las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2025; no se incluyen los ingresos derivados de financiamientos.

Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

Fuente: Elaborado por el CEF, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP y de los Ayuntamientos.

Tabla 6

Los 25 municipios menos endeudados como porcentaje de sus ingresos totales, al segundo trimestre de 2025

#	Municipio	Entidad Federativa	Deuda como porcentaje de los Ingresos
1	Culiacán	Sinaloa	8.6
2	Atizapán de Zaragoza	Estado de México	8.5
3	La Paz	Baja California Sur	7.8
4	San Luis Potosí	San Luis Potosí	7.6
5	Chalco	Estado de México	7.5
6	Naucalpan de Juárez	Estado de México	7.3
7	Uruapan	Michoacán	7.1
8	Nuevo Laredo	Tamaulipas	7.1
9	García	Nuevo León	7.1
10	Texcoco	Estado de México	6.9
11	Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	6.8
12	Bahía de Banderas	Nayarit	6.8
13	Zapopan	Jalisco	6.7
14	Tlalnepantla de Baz	Estado de México	6.4
15	Santa Catarina	Nuevo León	5.9
16	Los Cabos	Baja California Sur	5.8
17	Centro	Tabasco	5.6
18	Morelia	Michoacán	5.6
19	Durango	Durango	5.0
20	Celaya	Guanajuato	4.9
21	Mérida	Yucatán	4.7
22	Nezahualcóyotl	Estado de México	4.6
23	Veracruz	Veracruz	4.5
24	Mazatlán	Sinaloa	3.9
25	Acapulco de Juárez	Guerrero	3.6

Nota: La información de los ingresos totales proviene de las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2025; no incluye los ingresos derivados de financiamientos.

Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

Fuente: Elaborado por el CEF, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP y de los Ayuntamientos.

2.4. Afectación de participaciones por municipios

De acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, estos entes públicos están facultados para afectar los recursos provenientes de Participaciones Federales como fuente de pago para sus financiamientos y obligaciones. A continuación, se detalla la información relativa a los mayores y menores grados de afectación de dichas Participaciones registrados por los referidos entes públicos.

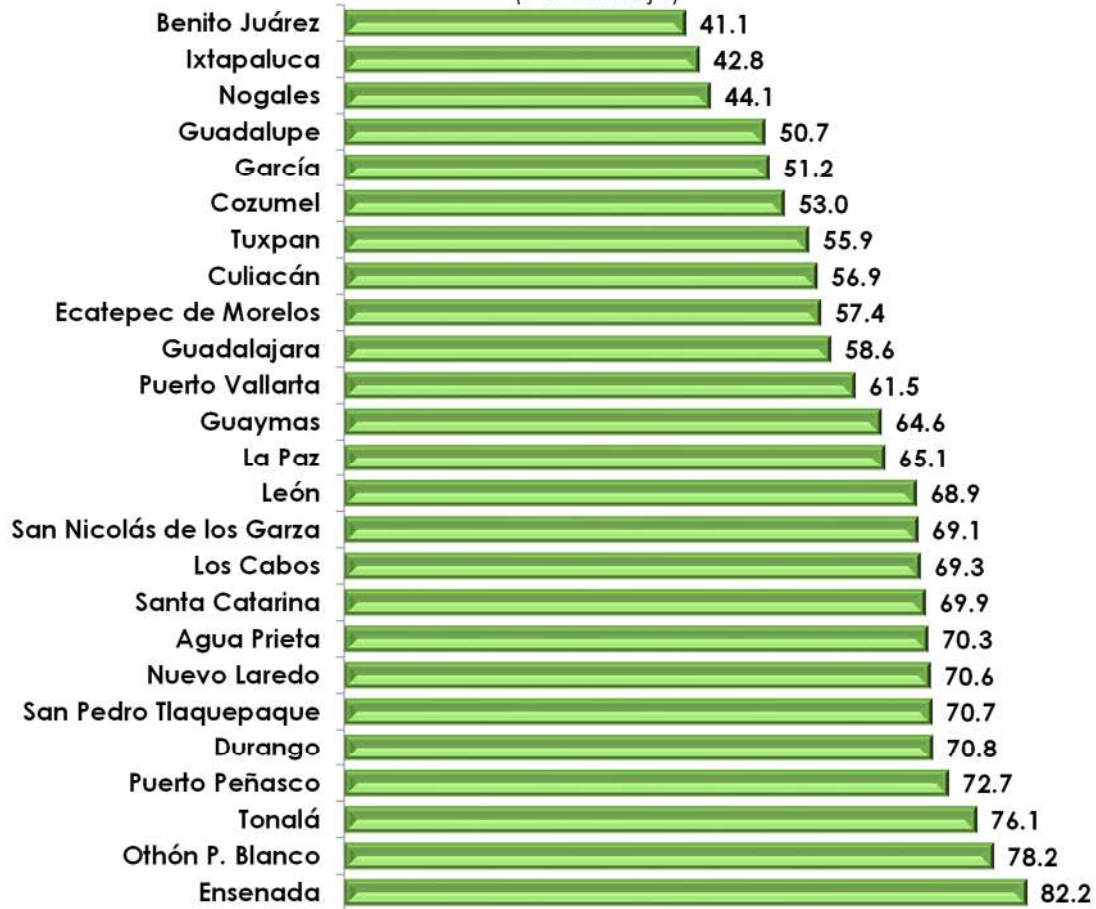
2.4.1. Municipios con mayores afectaciones

Durante el periodo de estudio, los niveles más elevados de afectación de Participaciones que se registran entre los municipios con deudas superiores a los cien millones de pesos son los siguientes: Ensenada, Baja California con el 82.2 por ciento de Participaciones afectadas; Othón P. Blanco, Quintana Roo (78.2%); Tonalá, Jalisco (76.1%); Puerto Peñasco, Sonora (72.7%) y Durango, Durango con el 70.8 por ciento (gráfica 11 y tabla 7).

Gráfica 11

Los 25 municipios con las mayores afectaciones de sus participaciones, al segundo trimestre de 2025

(Porcentaje)



Nota: Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.
Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

Tabla 7

Los 25 municipios con las mayores afectaciones de sus participaciones, al segundo trimestre de 2025
(Porcentaje)

#	Municipio	Entidad Federativa	Afectación
1	Ensenada	Baja California	82.2
2	Othón P. Blanco	Quintana Roo	78.2
3	Tonalá	Jalisco	76.1
4	Puerto Peñasco	Sonora	72.7
5	Durango	Durango	70.8
6	San Pedro Tlaquepaque	Jalisco	70.7
7	Nuevo Laredo	Tamaulipas	70.6
8	Agua Prieta	Sonora	70.3
9	Santa Catarina	Nuevo León	69.9
10	Los Cabos	Baja California Sur	69.3
11	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	69.1
12	León	Guanajuato	68.9
13	La Paz	Baja California Sur	65.1
14	Guaymas	Sonora	64.6
15	Puerto Vallarta	Jalisco	61.5
16	Guadalajara	Jalisco	58.6
17	Ecatepec de Morelos	Estado de México	57.4
18	Culiacán	Sinaloa	56.9
19	Tuxpan	Veracruz	55.9
20	Cozumel	Quintana Roo	53.0
21	García	Nuevo León	51.2
22	Guadalupe	Nuevo León	50.7
23	Nogales	Sonora	44.1
24	Ixtapaluca	Estado de México	42.8
25	Benito Juárez	Quintana Roo	41.1

Nota: Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

2.4.2. Municipios con menores afectaciones

Por otra parte, en lo que concierne a los 25 municipios con los menores niveles de afectación de sus participaciones, se observa que estos fluctúan en un rango que va de 0.0 por ciento (Morelia y Uruapan, Michoacán) a 26.8 por ciento (San Luis Potosí, San Luis Potosí). Los cinco municipios con deudas superiores a los cien millones de pesos que presentan las menores afectaciones de sus participaciones (y que estas son superiores a cero) al segundo trimestre de 2025 son: Tepic, Nayarit (12.9%); Navojoa, Sonora (12.5%); Centro, Tabasco (12.1%); Nezahualcóyotl, Estado de México (11.2%) y Tlalnepantla de Baz, Estado de México (10.2%) (gráfica 12, tabla 8).

Gráfica 12

Los 25 municipios con las menores afectaciones de sus participaciones, al segundo trimestre de 2025
(Porcentaje)



Nota: Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.
Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con Información de la SHCP.

Tabla 8

Los 25 municipios con las menores afectaciones de sus participaciones, al segundo trimestre de 2025
(Porcentaje)

#	Municipio	Entidad Federativa	Afectación
1	San Luis Potosí	San Luis Potosí	26.8
2	Irapuato	Guanajuato	26.0
3	Coacalco de Berriozábal	Estado de México	25.7
4	Playas de Rosarito	Baja California	24.7
5	Zapotlán el Grande	Jalisco	24.1
6	Coatzacoalcos	Veracruz	23.6
7	Texcoco	Estado de México	23.6
8	Veracruz	Veracruz	23.2
9	Atizapán de Zaragoza	Estado de México	22.7
10	Hermosillo	Sonora	22.6
11	Mérida	Yucatán	21.3
12	Zapopan	Jalisco	20.2
13	Chalco	Estado de México	19.0
14	Tepatitlán de Morelos	Jalisco	18.4
15	Acapulco de Juárez	Guerrero	18.0
16	Naucalpan de Juárez	Estado de México	17.6
17	Celaya	Guanajuato	17.5
18	General Escobedo	Nuevo León	15.1
19	Tepic	Nayarit	12.9
20	Navojua	Sonora	12.5
21	Centro	Tabasco	12.1
22	Nezahualcóyotl	Estado de México	11.2
23	Tlalnepantla de Baz	Estado de México	10.2
24	Morelia	Michoacán	0.0
25	Uruapan	Michoacán	0.0

Nota: Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

3. Anexo

Numeralia del anexo

Según los montos de endeudamiento de los municipios, se identifican las siguientes características estructurales en su endeudamiento para el periodo de referencia:

De los 2 mil 457 municipios existentes en el país, únicamente 538 (21.9%) registran obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único de la SHCP.

En relación con los municipios que poseen obligaciones financieras inscritas, se constata lo siguiente:

- Solo 4 de ellos (0.7%) presentan obligaciones financieras superiores a los mil mdp.
- Un total de 8 municipios (1.5%) exhiben saldos de deuda que fluctúan en un rango superior a 500.0 pero inferior a los mil mdp.
- 50 municipios (9.3%) registran deudas superiores a 100.0 pero inferiores a 500.0 mdp.
- 45 municipios (8.4%) muestran deudas mayores a 30.0 y menores a 100.0 mil mdp.
- 431 municipios (80.1%) reportan deudas inferiores a 30.0 mdp, entre los cuales destacan 36 municipios (6.7%) con obligaciones financieras por debajo de un mdp.

En virtud de lo expuesto, se concluye que aproximadamente una quinta parte de los municipios (19.9%) mantiene deudas superiores a 30.0 mdp, de lo que se infiere que las cuatro quintas partes restantes (80.1%) registran obligaciones financieras por debajo de dicha cifra.

A continuación, se presenta la relación completa de municipios con obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único, clasificados en orden descendente según el monto de su deuda.

Municipios con obligaciones financieras
Saldos al 30 de junio de 2025
(Millones de pesos)

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
1	Hermosillo	Sonora	1,716.1
2	Monterrey	Nuevo León	1,508.1
3	León	Guanajuato	1,289.9
4	Guadalajara	Jalisco	1,179.5
5	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	897.5
6	Mexicali	Baja California	891.4
7	Zapopan	Jalisco	826.2
8	Benito Juárez	Quintana Roo	816.7
9	Guadalupe	Nuevo León	714.8
10	Ecatepec de Morelos	Estado de México	598.6
11	Cajeme	Sonora	581.3
12	Ensenada	Baja California	503.6
13	Nogales	Sonora	474.6
14	Apodaca	Nuevo León	452.6
15	Puerto Vallarta	Jalisco	441.2
16	San Pedro Tlaquepaque	Jalisco	440.4
17	Naucalpan de Juárez	Estado de México	440.3
18	Solidaridad	Quintana Roo	438.7
19	Coatzacoalcos	Veracruz	434.6
20	Culiacán	Sinaloa	430.3
21	Cozumel	Quintana Roo	424.7
22	Huixquilucan	Estado de México	388.5
23	Tepic	Nayarit	367.8
24	Atizapán de Zaragoza	Estado de México	342.9
25	Tlalnepantla de Baz	Estado de México	337.5
26	Tonalá	Jalisco	332.2
27	Los Cabos	Baja California Sur	331.2
28	Nuevo Laredo	Tamaulipas	315.4
29	General Escobedo	Nuevo León	302.0
30	Guaymas	Sonora	297.5
31	Coacalco de Berriozábal	Estado de México	294.2
32	Mérida	Yucatán	291.6
33	San Luis Potosí	San Luis Potosí	290.4

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
34	Puerto Peñasco	Sonora	289.5
35	Irapuato	Guanajuato	284.0
36	Morelia	Michoacán	256.1
37	Nezahualcóyotl	Estado de México	241.3
38	Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	240.1
39	Centro	Tabasco	215.6
40	Carmen	Campeche	206.9
41	La Paz	Baja California Sur	205.8
42	Othón P. Blanco	Quintana Roo	205.1
43	Durango	Durango	188.5
44	Acapulco de Juárez	Guerrero	171.8
45	Juárez	Nuevo León	165.0
46	Ixtapaluca	Estado de México	161.0
47	García	Nuevo León	150.9
48	Zapotlán el Grande	Jalisco	146.7
49	Tecate	Baja California	145.8
50	Bahía de Banderas	Nayarit	144.1
51	Agua Prieta	Sonora	140.4
52	Veracruz	Veracruz	140.2
53	Playas de Rosarito	Baja California	139.0
54	Mazatlán	Sinaloa	131.8
55	Chalco	Estado de México	126.1
56	Celaya	Guanajuato	125.0
57	Uruapan	Michoacán	120.2
58	Tuxpan	Veracruz	116.2
59	Santa Catarina	Nuevo León	115.0
60	Texcoco	Estado de México	112.1
61	Navojoa	Sonora	104.4
62	Tepatitlán de Morelos	Jalisco	102.5
63	Xalapa	Veracruz	98.3
64	Tlajomulco de Zúñiga	Jalisco	97.7
65	Zitácuaro	Michoacán	95.6
66	Gómez Palacio	Durango	86.2
67	Cuautla	Morelos	83.3
68	Tequila	Jalisco	81.6
69	Tala	Jalisco	75.8

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
70	Chihuahua	Chihuahua	72.7
71	Lerdo	Durango	71.9
72	Empalme	Sonora	69.8
73	Tultitlán	Estado de México	69.6
74	Tampico	Tamaulipas	69.5
75	Jesús María	Aguascalientes	65.5
76	Ocotlán	Jalisco	63.8
77	Valle de Chalco Solidaridad	Estado de México	63.7
78	La Barca	Jalisco	62.6
79	Huatabampo	Sonora	61.6
80	Tultepec	Estado de México	60.6
81	Chapala	Jalisco	60.5
82	Ayala	Morelos	53.2
83	Zinacantepec	Estado de México	51.5
84	Orizaba	Veracruz	47.6
85	Jocotepec	Jalisco	46.5
86	Salamanca	Guanajuato	45.3
87	San Miguel de Allende	Guanajuato	45.0
88	Córdoba	Veracruz	44.7
89	San Luis Río Colorado	Sonora	44.2
90	Chicoloapan	Estado de México	43.4
91	Autlán de Navarro	Jalisco	42.4
92	Puente de Ixtla	Morelos	39.9
93	Villa de Álvarez	Colima	39.1
94	Poza Rica de Hidalgo	Veracruz	38.8
95	Guadalupe	Zacatecas	35.5
96	Boca del Río	Veracruz	34.8
97	Tecomán	Colima	34.6
98	Bácum	Sonora	34.0
99	Ahualulco de Mercado	Jalisco	33.9
100	Melchor Ocampo	Estado de México	32.3
101	Tamazula de Gordiano	Jalisco	31.4
102	Sayula	Jalisco	31.4
103	Cocula	Jalisco	31.3
104	Minatitlán	Veracruz	31.0
105	Ameca	Jalisco	30.8

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
106	San Martín Hidalgo	Jalisco	30.3
107	Sultepec	Estado de México	30.1
108	Ixtlahuacán de los Membrillos	Jalisco	28.9
109	Madera	Chihuahua	28.3
110	El Salto	Jalisco	27.8
111	Mulegé	Baja California Sur	26.5
112	La Huerta	Jalisco	26.3
113	Tapalpa	Jalisco	25.9
114	Guasave	Sinaloa	25.8
115	Zamora	Michoacán	24.8
116	Tamuín	San Luis Potosí	23.8
117	Papantla	Veracruz	23.3
118	Jilotepec	Estado de México	23.0
119	Cosoleacaque	Veracruz	22.4
120	Los Reyes	Michoacán	22.3
121	Ixtaczoquitlán	Veracruz	22.2
122	Contepec	Michoacán	22.1
123	Tantoyuca	Veracruz	21.5
124	Tianguistenco	Estado de México	20.7
125	Tangamandapio	Michoacán	20.1
126	Axochiapan	Morelos	20.1
127	Jalapa	Tabasco	20.1
128	Comondú	Baja California Sur	19.8
129	Altotonga	Veracruz	19.8
130	Ahome	Sinaloa	19.4
131	Acatlán de Juárez	Jalisco	19.3
132	Apatzingán	Michoacán	19.1
133	Villa Purificación	Jalisco	19.0
134	Salinas Victoria	Nuevo León	18.9
135	Linares	Nuevo León	18.7
136	Valle de Bravo	Estado de México	18.6
137	Agua Dulce	Veracruz	18.4
138	Xicoteppec	Puebla	18.4
139	Martínez de la Torre	Veracruz	17.7
140	Tierra Blanca	Veracruz	17.0
141	Zacatecas	Zacatecas	16.1

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
142	Poncitlán	Jalisco	15.5
143	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	Veracruz	15.4
144	Acuña	Coahuila	15.3
145	Ixtlahuacán del Río	Jalisco	15.1
146	San Andrés Tuxtla	Veracruz	14.9
147	Yahualica de González Gallo	Jalisco	14.9
148	Colima	Colima	14.6
149	Atzacan	Veracruz	14.3
150	Montemorelos	Nuevo León	13.9
151	Canatlán	Durango	13.9
152	Pánuco	Veracruz	13.9
153	Panindícuaro	Michoacán	13.7
154	Teocaltiche	Jalisco	13.7
155	Jonacatepec	Morelos	13.5
156	Casimiro Castillo	Jalisco	13.5
157	Compostela	Nayarit	13.3
158	Quiroga	Michoacán	13.1
159	Santiago Papasquiaro	Durango	12.9
160	Ciudad Valles	San Luis Potosí	12.5
161	Fortín	Veracruz	12.4
162	Ixtlahuacán	Colima	12.3
163	Cosamaloapan de Carpio	Veracruz	12.1
164	El Higo	Veracruz	12.1
165	Álamo Temapache	Veracruz	12.0
166	Acayucan	Veracruz	12.0
167	Cárdenas	Tabasco	11.7
168	Loreto	Baja California Sur	11.7
169	Delicias	Chihuahua	11.7
170	Sahuayo	Michoacán	11.5
171	Cabo Corrientes	Jalisco	11.3
172	Poanas	Durango	11.2
173	San Marcos	Jalisco	11.2
174	Benito Juárez	Sonora	11.1
175	Nicolás Romero	Estado de México	11.0
176	Santiago Ixcuintla	Nayarit	11.0
177	Metepéc	Estado de México	11.0

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
178	Acolman	Estado de México	10.9
179	Matamoros	Coahuila	10.8
180	Cuauhtémoc	Colima	10.7
181	Tecámac	Estado de México	10.7
182	Indaparapeo	Michoacán	10.7
183	Jesús Carranza	Veracruz	10.6
184	Guadalupe Victoria	Durango	10.6
185	Lagos de Moreno	Jalisco	10.4
186	Capulhuac	Estado de México	10.2
187	Villa Hidalgo	Jalisco	10.1
188	Camerino Z. Mendoza	Veracruz	10.1
189	Actopan	Veracruz	10.1
190	Vicente Guerrero	Durango	10.1
191	Cotaxtla	Veracruz	10.0
192	Coatepec	Veracruz	9.8
193	Tihuatlán	Veracruz	9.8
194	Teoloyucan	Estado de México	9.7
195	Villa del Carbón	Estado de México	9.3
196	Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	Veracruz	9.2
197	Cuautitlán de García Barragán	Jalisco	9.1
198	Tapachula	Chiapas	9.0
199	San Dimas	Durango	9.0
200	Tuxcueca	Jalisco	8.9
201	Unión de San Antonio	Jalisco	8.9
202	Río Blanco	Veracruz	8.8
203	Atoyac	Veracruz	8.7
204	Caborca	Sonora	8.6
205	La Antigua	Veracruz	8.6
206	Catemaco	Veracruz	8.5
207	Huatusco	Veracruz	8.4
208	Pueblo Viejo	Veracruz	8.3
209	General Plutarco Elías Calles	Sonora	8.3
210	José Azueta	Veracruz	8.2
211	Salvador Alvarado	Sinaloa	8.2
212	Santa Cruz de Juventino Rosas	Guanajuato	8.1
213	Juchique de Ferrer	Veracruz	8.1

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
214	Misantla	Veracruz	8.1
215	Atzacan	Veracruz	8.0
216	Soledad de Doblado	Veracruz	7.8
217	Ursulo Galván	Veracruz	7.8
218	Tenango del Valle	Estado de México	7.6
219	Gutiérrez Zamora	Veracruz	7.6
220	San Francisco del Rincón	Guanajuato	7.6
221	Comalcalco	Tabasco	7.4
222	Tequila	Veracruz	7.3
223	Unión de Tula	Jalisco	7.3
224	El Arenal	Jalisco	7.2
225	Isla	Veracruz	7.2
226	Bachíniva	Chihuahua	7.2
227	Playa Vicente	Veracruz	7.1
228	Naranjos Amatlán	Veracruz	7.1
229	Tres Valles	Veracruz	7.0
230	Tempoal	Veracruz	7.0
231	Ozuluama de Mascareñas	Veracruz	6.9
232	Zapotiltic	Jalisco	6.9
233	Jáltipan	Veracruz	6.9
234	Emiliano Zapata	Veracruz	6.9
235	Armería	Colima	6.8
236	Alvarado	Veracruz	6.8
237	Atenguillo	Jalisco	6.7
238	Arandas	Jalisco	6.7
239	Huauhinango	Puebla	6.7
240	Tepetzintla	Veracruz	6.6
241	Peñón Blanco	Durango	6.5
242	Cananea	Sonora	6.5
243	San Rafael	Veracruz	6.5
244	Atenco	Estado de México	6.5
245	Chalma	Veracruz	6.5
246	Nogales	Veracruz	6.4
247	Santiago Tuxtla	Veracruz	6.4
248	Jiutepec	Morelos	6.3
249	Amacuzac	Morelos	6.3

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
250	Colotlán	Jalisco	6.2
251	Huiramba	Michoacán	6.2
252	Tlacotalpan	Veracruz	6.1
253	Tecuala	Nayarit	6.0
254	Xalisco	Nayarit	6.0
255	Angel R. Cabada	Veracruz	5.9
256	Urique	Chihuahua	5.9
257	Nextlalpan	Estado de México	5.9
258	Moloacán	Veracruz	5.9
259	Totutla	Veracruz	5.8
260	Tezonapa	Veracruz	5.8
261	Lerdo de Tejada	Veracruz	5.8
262	Juan Rodríguez Clara	Veracruz	5.8
263	Hueyapan de Ocampo	Veracruz	5.7
264	Puente Nacional	Veracruz	5.7
265	Nombre de Dios	Durango	5.6
266	Álamos	Sonora	5.6
267	Cerro Azul	Veracruz	5.5
268	Naolinco	Veracruz	5.5
269	Atlahuilco	Veracruz	5.5
270	Aporo	Michoacán	5.5
271	Paso de Ovejas	Veracruz	5.4
272	Vega de Alatorre	Veracruz	5.4
273	Teocuitatlán de Corona	Jalisco	5.4
274	General Treviño	Nuevo León	5.4
275	Perote	Veracruz	5.4
276	Tecolutla	Veracruz	5.4
277	Sayula de Alemán	Veracruz	5.3
278	Rayón	Estado de México	5.3
279	Tzitzio	Michoacán	5.3
280	Peribán	Michoacán	5.3
281	Temascalapa	Estado de México	5.2
282	Tamazunchale	San Luis Potosí	5.2
283	Juchitepec	Estado de México	5.2
284	Medellín	Veracruz	5.1
285	Ignacio de la Llave	Veracruz	5.1

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
286	Pueblo Nuevo	Durango	5.0
287	Tlalixcoyan	Veracruz	5.0
288	Chiautla	Estado de México	5.0
289	Ixtlán	Michoacán	5.0
290	Cuichapa	Veracruz	5.0
291	San Juan Evangelista	Veracruz	4.9
292	San Juan del Río	Durango	4.9
293	Cuicláhuac	Veracruz	4.9
294	San Juanito de Escobedo	Jalisco	4.9
295	Coatzintla	Veracruz	4.8
296	Santiago Sochiapan	Veracruz	4.8
297	Acaponeta	Nayarit	4.8
298	Amatlán de los Reyes	Veracruz	4.8
299	Santiago Jocotepec	Oaxaca	4.7
300	Cuquío	Jalisco	4.6
301	Chicontepec	Veracruz	4.6
302	Rosario	Sinaloa	4.5
303	Allende	Coahuila	4.5
304	Etchojoa	Sonora	4.5
305	Jilotepec	Veracruz	4.4
306	Tamiahua	Veracruz	4.4
307	Zongolica	Veracruz	4.3
308	General Simón Bolívar	Durango	4.3
309	Taretan	Michoacán	4.3
310	Zacualpan	Veracruz	4.2
311	San Ignacio Río Muerto	Sonora	4.2
312	Comala	Colima	4.2
313	Rosamorada	Nayarit	4.1
314	Tuxpan	Jalisco	4.1
315	Acultzingo	Veracruz	4.1
316	Magdalena	Sonora	4.1
317	Cazones de Herrera	Veracruz	4.0
318	Valle de Santiago	Guanajuato	4.0
319	Ebano	San Luis Potosí	4.0
320	Jamay	Jalisco	4.0
321	Manlio Fabio Altamirano	Veracruz	3.9

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
322	Paso del Macho	Veracruz	3.9
323	Lagunillas	Michoacán	3.9
324	Tlacolulan	Veracruz	3.9
325	Ixhuatlán del Café	Veracruz	3.9
326	Ixhuatlán de Madero	Veracruz	3.8
327	Oluta	Veracruz	3.8
328	Balancán	Tabasco	3.8
329	Tizapán el Alto	Jalisco	3.8
330	Teocelo	Veracruz	3.8
331	Ocuituco	Morelos	3.8
332	Coacoatzintla	Veracruz	3.8
333	Marcos Castellanos	Michoacán	3.8
334	Cosautlán de Carvajal	Veracruz	3.8
335	Tenochtitlán	Veracruz	3.8
336	Tepetlán	Veracruz	3.8
337	San Blas	Nayarit	3.7
338	Banderilla	Veracruz	3.7
339	Xico	Veracruz	3.7
340	Hidalgotitlán	Veracruz	3.6
341	Pajapan	Veracruz	3.6
342	Sinaloa	Sinaloa	3.5
343	Zontecomatlán de López y Fuentes	Veracruz	3.5
344	Ruíz	Nayarit	3.5
345	Ixhuatlán del Sureste	Veracruz	3.5
346	Coscomatepec	Veracruz	3.4
347	Tampico Alto	Veracruz	3.4
348	Nautla	Veracruz	3.3
349	Tamalín	Veracruz	3.3
350	San Luis del Cordero	Durango	3.3
351	Texistepec	Veracruz	3.3
352	Badiraguato	Sinaloa	3.3
353	Coquimatlán	Colima	3.3
354	Jantetelco	Morelos	3.3
355	Chinameca	Veracruz	3.2
356	Castillo de Teayo	Veracruz	3.2
357	Mariano Escobedo	Veracruz	3.2

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
358	Platón Sánchez	Veracruz	3.2
359	Jalacingo	Veracruz	3.2
360	Omealca	Veracruz	3.1
361	Navolato	Sinaloa	3.1
362	Chacaltianguis	Veracruz	3.1
363	Paraíso	Tabasco	3.0
364	Axapusco	Estado de México	3.0
365	Ixmatlahuacan	Veracruz	3.0
366	Huiloapan de Cuauhtémoc	Veracruz	3.0
367	Huayacocotla	Veracruz	3.0
368	Soteapan	Veracruz	2.9
369	Yecuatla	Veracruz	2.8
370	Otatitlán	Veracruz	2.8
371	Yanga	Veracruz	2.8
372	Comapa	Veracruz	2.8
373	Tonaya	Jalisco	2.8
374	Oteapan	Veracruz	2.8
375	Tantima	Veracruz	2.7
376	Acula	Veracruz	2.7
377	Mexicaltzingo	Estado de México	2.7
378	Atlacomulco	Estado de México	2.7
379	Benito Juárez	Veracruz	2.7
380	Ixhuacán de los Reyes	Veracruz	2.7
381	Tehuipango	Veracruz	2.7
382	Imuris	Sonora	2.7
383	Ayahualulco	Veracruz	2.6
384	Comonfort	Guanajuato	2.6
385	Soconusco	Veracruz	2.6
386	Soledad Atzompa	Veracruz	2.6
387	Espinal	Veracruz	2.6
388	Tomatlán	Veracruz	2.6
389	Coyutla	Veracruz	2.5
390	Tonila	Jalisco	2.5
391	Mecatlán	Veracruz	2.5
392	Ixtlán del Río	Nayarit	2.5
393	Oxkutzcab	Yucatán	2.5

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
394	Chinampa de Gorostiza	Veracruz	2.5
395	Chocamán	Veracruz	2.5
396	Tlacojalpan	Veracruz	2.5
397	Texcatepec	Veracruz	2.5
398	La Perla	Veracruz	2.5
399	San Jerónimo Coatlán	Oaxaca	2.4
400	Aquila	Veracruz	2.4
401	Carrillo Puerto	Veracruz	2.4
402	Zaragoza	Veracruz	2.4
403	Yuriria	Guanajuato	2.4
404	Villa Aldama	Veracruz	2.4
405	Ixcatepec	Veracruz	2.4
406	Apazapan	Veracruz	2.4
407	Mazatlán Villa de Flores	Oaxaca	2.4
408	Chiconquiaco	Veracruz	2.4
409	Choix	Sinaloa	2.3
410	Zentla	Veracruz	2.3
411	Uxpanapa	Veracruz	2.3
412	Tlaquilpa	Veracruz	2.3
413	Tecolotlán	Jalisco	2.3
414	Calkiní	Campeche	2.3
415	Manuel Doblado	Guanajuato	2.3
416	El Oro	Durango	2.2
417	Tlalnahuayocan	Veracruz	2.2
418	Topia	Durango	2.2
419	Tlachichilco	Veracruz	2.2
420	Tepatlixco	Veracruz	2.2
421	Colipa	Veracruz	2.2
422	Maltrata	Veracruz	2.2
423	Saltabarranca	Veracruz	2.2
424	Coxquihui	Veracruz	2.2
425	Tonayán	Veracruz	2.2
426	Rafael Lucio	Veracruz	2.2
427	Acajete	Veracruz	2.2
428	Ixhuatlancillo	Veracruz	2.1
429	Sochiapa	Veracruz	2.1

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
430	Mecayapan	Veracruz	2.1
431	Villa Guerrero	Jalisco	2.1
432	Jamapa	Veracruz	2.1
433	Tlacotepec de Mejía	Veracruz	2.1
434	Xoxocotla	Veracruz	2.1
435	Citlaltépetl	Veracruz	2.0
436	Astacinga	Veracruz	2.0
437	Los Reyes	Veracruz	2.0
438	Zapotitlán de Vadillo	Jalisco	2.0
439	Tlaltetela	Veracruz	2.0
440	Rafael Delgado	Veracruz	2.0
441	Mixtla de Altamirano	Veracruz	2.0
442	Tubutama	Sonora	2.0
443	Juchitlán	Jalisco	2.0
444	Alpatláhuac	Veracruz	2.0
445	Jalcomulco	Veracruz	1.9
446	Chumatlán	Veracruz	1.9
447	Coahuatlán	Veracruz	1.9
448	Amatitlán	Veracruz	1.9
449	Tatahuicapan de Juárez	Veracruz	1.9
450	Ilamatlán	Veracruz	1.9
451	Las Minas	Veracruz	1.9
452	Chiconamel	Veracruz	1.9
453	Tenampa	Veracruz	1.9
454	San Andrés Tenejapan	Veracruz	1.8
455	Texhuacán	Veracruz	1.8
456	La Yesca	Nayarit	1.8
457	Ocampo	Durango	1.7
458	Magdalena	Veracruz	1.7
459	Castaños	Coahuila	1.7
460	Camarón de Tejeda	Veracruz	1.7
461	San Lorenzo Cacaotepec	Oaxaca	1.7
462	Amatlán de Cañas	Nayarit	1.7
463	La Cruz	Chihuahua	1.7
464	Queréndaro	Michoacán	1.6
465	Elota	Sinaloa	1.6

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
466	Naranjal	Veracruz	1.6
467	Carlos A. Carrillo	Veracruz	1.6
468	San Juan de Guadalupe	Durango	1.6
469	Otáez	Durango	1.6
470	Tlilapan	Veracruz	1.6
471	Joquicingo	Estado de México	1.6
472	Tancoco	Veracruz	1.6
473	Mocorito	Sinaloa	1.5
474	Benito Juárez	Zacatecas	1.5
475	San Pablo Coatlán	Oaxaca	1.5
476	Jala	Nayarit	1.5
477	Santa Catarina Mechoacán	Oaxaca	1.5
478	Coetzala	Veracruz	1.5
479	Cadereyta Jiménez	Nuevo León	1.5
480	Coyame del Sotol	Chihuahua	1.5
481	Ocuilan	Estado de México	1.5
482	Tuxtilla	Veracruz	1.5
483	Divisaderos	Sonora	1.4
484	Pluma Hidalgo	Oaxaca	1.4
485	Teuchitlán	Jalisco	1.4
486	Tampamolón Corona	San Luis Potosí	1.3
487	Nacozari de García	Sonora	1.3
488	General Cepeda	Coahuila	1.3
489	Cumpas	Sonora	1.3
490	Ónavas	Sonora	1.3
491	Atengo	Jalisco	1.3
492	Yécora	Sonora	1.2
493	Rodeo	Durango	1.2
494	Nadadores	Coahuila	1.2
495	Teprehuanes	Durango	1.2
496	Santa María Apazco	Oaxaca	1.1
497	Escuinapa	Sinaloa	1.1
498	Chimaltitán	Jalisco	1.1
499	Huajicori	Nayarit	1.1
500	Santa Ana	Sonora	1.0
501	Santa Cruz Acatepec	Oaxaca	1.0

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
502	Sahuaripa	Sonora	1.0
503	Mapimí	Durango	0.9
504	Oquitoa	Sonora	0.9
505	Dzemul	Yucatán	0.9
506	Rayón	Sonora	0.9
507	Aconchi	Sonora	0.9
508	Ures	Sonora	0.9
509	Mazatán	Sonora	0.8
510	Yobaín	Yucatán	0.8
511	Santa Ana Tlapacoyan	Oaxaca	0.8
512	General Terán	Nuevo León	0.8
513	Pánuco de Coronado	Durango	0.8
514	Rosario	Sonora	0.8
515	Nuevo Ideal	Durango	0.7
516	Santa Cruz Tacahua	Oaxaca	0.7
517	Villa Pesqueira	Sonora	0.6
518	Tepechitlán	Zacatecas	0.6
519	Jerez	Zacatecas	0.6
520	Calvillo	Aguascalientes	0.6
521	San Felipe de Jesús	Sonora	0.5
522	Santa Clara	Durango	0.5
523	Chapa de Mota	Estado de México	0.5
524	Santiago	Nuevo León	0.5
525	Candela	Coahuila	0.5
526	Nazas	Durango	0.5
527	Mezquital	Durango	0.4
528	Monte Escobedo	Zacatecas	0.4
529	Cosalá	Sinaloa	0.4
530	Bacanora	Sonora	0.4
531	Suaqui Grande	Sonora	0.4
532	Sacramento	Coahuila	0.4
533	Guerrero	Coahuila	0.4
534	Espita	Yucatán	0.3
535	Juárez	Coahuila	0.3
536	Bacerac	Sonora	0.2
537	Arizpe	Sonora	0.2
538	Santa María del Oro	Nayarit	0.1

Nota: Las cifras no incluyen la deuda de los entes públicos municipales. Se consideran los municipios con obligaciones financieras reportadas ante la SHCP al 30 de junio de 2025.

Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

Fuentes de información

- Consejo Nacional de Población. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas (2020-2070) y Conciliación Demográfica de México (1950-2019). Información disponible en: <www.gob.mx/conapo>.
- Ley de Coordinación Fiscal, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, 3 de enero de 2024.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016. Última reforma publicada el 10 de mayo de 2022.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, última reforma publicada el 16 de julio de 2025.
- Leyes de ingresos de los municipios para 2025, obtenidas de las páginas de internet de los gobiernos municipales (se consultaron 62 gobiernos municipales).
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, México, disponible en: <<http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/>>.

